

**AUTORIZA AMPLIACIÓN DE ALCANCES A LOS
INSPECTORES AMBIENTALES QUE INDICA.**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1254

Santiago, 09 OCT 2018

VISTOS:

Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley Orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente, fijada en el artículo segundo de la Ley N° 20.417, que crea el Ministerio, el Servicio de Evaluación Ambiental y la Superintendencia del Medio Ambiente; el Decreto N° 37, de 8 de septiembre de 2017, del Ministerio del Medio Ambiente que renueva designación de don Cristian Franz Thorud, en el cargo de Superintendente del Medio Ambiente; en el Decreto Supremo N° 38, de 15 de octubre de 2013, del Ministerio del Medio Ambiente, Reglamento de Entidades Técnicas de Fiscalización Ambiental de la Superintendencia del Medio Ambiente"; en la Resolución Exenta N°424, de 12 de mayo de 2017, de la Superintendencia del Medio Ambiente, que fija la Organización Interna de la Superintendencia del Medio Ambiente; en la Resolución Exenta N°411, de 20 de mayo de 2015, que establece la organización interna funcional de la División de Fiscalización; en la Resolución Exenta N°1194, de 18 de diciembre de 2015, que "Dicta instrucción de carácter general para la operatividad de las entidades técnicas de fiscalización ambiental" y su modificación, contenida en la Resolución Exenta N°200, de 9 de marzo de 2016, de la Superintendencia del Medio Ambiente; en la Resolución Exenta N°987, de 19 de octubre de 2016, que "Dicta segunda instrucción de carácter general para la operatividad de las entidades técnicas de fiscalización ambiental (ETFA)"; en la Resolución Exenta N°1167, de 16 de diciembre de 2016, que "Dicta instrucción de carácter general sobre estandarización de alcances autorizados por la SMA, aplicado a Entidades Técnicas de Fiscalización Ambiental e Inspectores Ambientales; en la Resolución Exenta N°387, de 2 de abril de 2018, que "Dicta tercera instrucción de carácter general para la operatividad de las entidades técnicas de fiscalización ambiental (ETFA)" y en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1º. Que, la letra c) del artículo 3º de la Ley Orgánica de la Superintendencia de Medio Ambiente faculta a este servicio para contratar labores de inspección, verificación, mediciones y análisis del cumplimiento de las normas, condiciones y medidas de las resoluciones de calificación ambiental, planes de prevención y, o de descontaminación ambiental, de las normas de calidad ambiental y normas de emisión y de los planes de manejo, a terceros idóneos debidamente certificados.

2º. Que, la citada letra c) del artículo 3º, además, prescribió que los requisitos y procedimientos para la certificación, autorización y control de las entidades técnicas de fiscalización ambiental serían establecidos en un reglamento, el que se encuentra contenido en el Decreto Supremo N°38, de 15 de octubre de 2013, del Ministerio del Medio Ambiente, que “Aprueba reglamento de entidades técnicas de fiscalización ambiental de la Superintendencia del Medio Ambiente”.

3º. Que, en el artículo 3º del citado reglamento se establecieron los requisitos que todo solicitante deberá cumplir para obtener una autorización como Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental (ETFA), dentro de los cuales está el contar con al menos un inspector ambiental con autorización vigente, quienes a su vez, deberán cumplir con los requisitos individualizados en el artículo 4 de ese mismo cuerpo legal.

4º. Que, a través de las resoluciones exentas N°643, N°644, N°645 y N°646, todas de fecha 15 de julio de 2016, de la Superintendencia del Medio Ambiente, se aprobaron las instrucciones de carácter general que establecieron los requisitos para la autorización de los inspectores ambientales en los componentes aire-emisiones atmosféricas de fuentes fijas, agua, suelo y aire-ruído, respectivamente.

5º. Que, las aludidas resoluciones establecen que la autorización que otorgue esta superintendencia a cada inspector ambiental tendrá una duración de dos (2) años, contados desde la notificación del acto administrativo que así lo disponga y que todas las modificaciones posteriores –como la ampliación de alcances de la autorización- deberán sujetarse al mismo plazo originalmente conferido.

6º. Que, las siguientes personas autorizadas como Inspectores Ambientales, solicitaron la ampliación de los alcances aprobados por este servicio:

N°	SOLICITUD N°	FECHA DE SOLICITUD	NOMBRE	APELLIDOS	N° RESOL. AUTORIZA
1	23033	20-06-2018	Dans	Mundaca Ortega	524/2017
2	22514	20-06-2018	Daniel Enrique	Burgos Pedraza	191/2017
3	23062	27-06-2018	Mariela	Gonzalez Gonzalez	390/2017
4	23090	11-07-2018	Carlos Rodrigo	Maldonado Hidalgo	390/2017
5	23102	17-07-2018	Maria Isabel	Gonzalez Contreras	1053/2017
6	22361	19-07-2018	Alexis	Maffet Tapia	109/2017
7	22404	26-07-2018	Carmen Gloria	Carrasco Bórquez	524/2017
8	23040	27-07-2018	José Antonio	Saavedra Aravena	395/2018

7º. Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 9 del reglamento, el jefe de la División de Fiscalización de la Superintendencia del Medio Ambiente, a través del memorando N° 50367, de fecha 10 de septiembre de 2018, adjuntó los informes finales de evaluación de los antecedentes presentados por los inspectores ambientales ya individualizados y recomendó la autorización y denegación de las ampliaciones de los alcances solicitadas, respecto de aquellos que fueron aprobados y rechazados, respectivamente.

8º. Que, el fundamento para autorizar la ampliación de los alcances se encuentra en el informe final de evaluación de cada inspector

ambiental, el cual será notificado en conjunto con la presente resolución y posteriormente publicado en las cuentas del Registro de Inspectores Ambientales respectivas.

RESUELVO:

1. **AUTORÍZANSE** los alcances indicados como aprobados en el anexo N°1 de la presente resolución, respecto de los inspectores ambientales individualizados en él, de acuerdo a lo señalado en el informe final de evaluación de los antecedentes de cada uno de ellos, documento que forma parte integrante de este acto.

2. **DENIÉGASE** la autorización de los alcances indicados como rechazados en el anexo N°1 de la presente resolución, respecto de los inspectores ambientales individualizados en él, de acuerdo a lo señalado en el informe final de evaluación de los antecedentes de cada uno de ellos.

3. **ADVIÉRTESE** que los interesados tendrán un plazo de cinco días hábiles para interponer recurso de reposición, ante la autoridad que suscribe, conforme lo previsto en el artículo 59 de la Ley N° 19.880, en relación a la decisión de denegar la autorización de los alcances señalados en el punto segundo resolutivo.

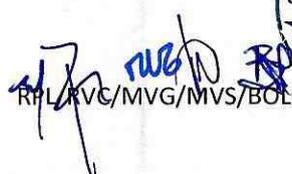
4. **PUBLÍQUESE Y ACTUALÍCESE** en el Registro Nacional de Entidades Técnicas de Fiscalización Ambiental, disponible en la página web <http://entidadestecnicas.sma.gob.cl/>, la presente resolución, los alcances específicos ampliados a cada inspector ambiental y los demás antecedentes que correspondan, conforme lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Entidades Técnicas de Fiscalización Ambiental de la Superintendencia del Medio Ambiente.

5. **DÉJASE CONSTANCIA** que para todos los efectos legales, de conformidad a lo dispuesto en los puntos considerativos cuarto, quinto y sexto de ésta, la vigencia de los alcances indicados en el anexo N°1 corresponderá a la establecida en las resoluciones exentas N°109/2017, N°191/2017, N°390/2017, N°524/2017, N°1053/2017, y N°395/2018.

6. **NOTIFÍQUESE** por correo electrónico a los interesados esta resolución junto con el respectivo informe final de evaluación de antecedentes, conforme lo dispuesto en el artículo 30 de la ley N°19.880.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

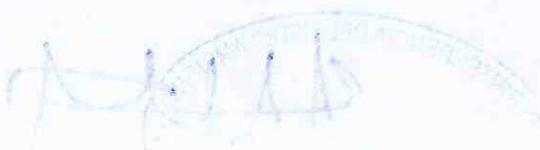


CRISTIAN FRANZ THORUD
SUPERINTENDENTE DEL MEDIO AMBIENTE
GOBIERNO DE CHILE

RPL/RVC/MVG/MVS/BOL

Distribución:

- Fiscalía
- División de Fiscalización
- División de Sanción y Cumplimiento
- Sección Autorización y Seguimiento a Terceros
- Oficina de Partes y Archivos

Exp. N°19.151/2018





Superintendencia
del Medio Ambiente
Gobierno de Chile



ANEXO N°1

NOMBRE	SOLICITUD N°	CÓDIGO	ACTIVIDAD	COMPONENTE	APLICACIÓN	SUBÁREA O PRODUCTO	ESTADO
Dans Mundaca Ortega	23033	48444	Muestreo	Aire	Emisión	Aire - Gases	Aprobado
Dans Mundaca Ortega	23033	48444	Muestreo	Aire	Emisión	Aire - Gases	Aprobado
Dans Mundaca Ortega	23033	48444	Muestreo	Aire	Emisión	Aire - Gases	Aprobado
Daniel Enrique Burgos Pedraza	22514	48585	Muestreo	Aire	Emisión	Aire - Gases	Aprobado
Daniel Enrique Burgos Pedraza	22514	48585	Muestreo	Aire	Emisión	Aire - Gases	Aprobado
Mariela González González	23062	49172	Análisis	Agua	Calidad	Agua de mar	Aprobado
Mariela González González	23062	49172	Análisis	Agua	Calidad	Agua de mar	Aprobado
Mariela González González	23062	49172	Análisis	Agua	Calidad	Agua de mar	Aprobado
Mariela González González	23062	49173	Análisis	Agua	Calidad	Agua subterránea	Aprobado
Mariela González González	23062	49173	Análisis	Agua	Calidad	Agua subterránea	Aprobado
Mariela González González	23062	49174	Análisis	Agua	Calidad	Agua superficial	Aprobado
Mariela González González	23062	49174	Análisis	Agua	Calidad	Agua superficial	Aprobado
Mariela González González	23062	49177	Muestreo	Agua	Calidad	Agua potable/bebida	Aprobado
Mariela González González	23062	49177	Muestreo	Agua	Calidad	Agua potable/bebida	Aprobado
Mariela González González	23062	49179	Muestreo	Agua	Calidad	Agua superficial	Aprobado
Mariela González González	23062	49179	Muestreo	Agua	Calidad	Agua superficial	Aprobado
Mariela González González	23062	49180	Medición	Agua	Calidad	Agua potable/bebida	Aprobado
Mariela González González	23062	49180	Medición	Agua	Calidad	Agua potable/bebida	Aprobado
Mariela González González	23062	49181	Medición	Agua	Calidad	Agua superficial	Aprobado
Mariela González González	23062	49181	Medición	Agua	Calidad	Agua superficial	Aprobado
Mariela González González	23062	49182	Medición	Agua	Calidad	Aguas crudas	Aprobado
Mariela González González	23062	49182	Medición	Agua	Calidad	Aguas crudas	Aprobado
Mariela González González	23062	49182	Medición	Agua	Calidad	Aguas crudas	Aprobado

Superintendencia del Medio Ambiente – Gobierno de Chile

Teatinos 280, pisos 7, 8 y 9, Santiago / +562 2617 1800 / contacto.sma@sma.gob.cl / www.sma.gob.cl



Superintendencia
del Medio Ambiente
Gobierno de Chile



NOMBRE	SOLICITUD N°	CÓDIGO	ACTIVIDAD	COMPONENTE	APLICACIÓN	SUBÁREA O PRODUCTO	ESTADO
Mariela González González	23062	49183	Medición	Agua	Calidad	Agua de mar	Aprobado
Mariela González González	23062	49183	Medición	Agua	Calidad	Agua de mar	Aprobado
Mariela González González	23062	49184	Medición	Agua	Calidad	Agua subterránea	Aprobado
Mariela González González	23062	49184	Medición	Agua	Calidad	Agua subterránea	Aprobado
Mariela González González	23062	49185	Muestreo	Suelo	No aplica	Compost	Rechazado
Mariela González González	23062	49185	Muestreo	Suelo	No aplica	Compost	Rechazado
Mariela González González	23062	49186	Muestreo	Suelo	No aplica	Lodos	Aprobado
Mariela González González	23062	49186	Muestreo	Suelo	No aplica	Lodos	Aprobado
Mariela González González	23062	49187	Muestreo	Suelo	No aplica	Residuos industriales sólidos (RISES)	Aprobado
Mariela González González	23062	49187	Muestreo	Suelo	No aplica	Residuos industriales sólidos (RISES)	Aprobado
Mariela González González	23062	49188	Muestreo	Suelo	No aplica	Residuos peligrosos	Aprobado
Mariela González González	23062	49188	Muestreo	Suelo	No aplica	Residuos peligrosos	Aprobado
Mariela González González	23062	49189	Muestreo	Suelo	No aplica	Residuos sólidos	Rechazado
Mariela González González	23062	49189	Muestreo	Suelo	No aplica	Residuos sólidos	Rechazado
Mariela González González	23062	49189	Muestreo	Suelo	No aplica	Residuos sólidos	Rechazado
Mariela González González	23062	49190	Muestreo	Suelo	No aplica	Suelos	Aprobado
Mariela González González	23062	49190	Muestreo	Suelo	No aplica	Suelos	Aprobado
Mariela González González	23062	49191	Análisis	Suelo	No aplica	Compost	Aprobado
Mariela González González	23062	49191	Análisis	Suelo	No aplica	Compost	Aprobado
Mariela González González	23062	49192	Análisis	Suelo	No aplica	Lodos	Aprobado
Mariela González González	23062	49192	Análisis	Suelo	No aplica	Lodos	Aprobado
Mariela González González	23062	49193	Análisis	Suelo	No aplica	Residuos industriales sólidos (RISES)	Aprobado
Mariela González González	23062	49193	Análisis	Suelo	No aplica	Residuos industriales sólidos (RISES)	Aprobado
Mariela González González	23062	49194	Análisis	Suelo	No aplica	Residuos peligrosos	Aprobado



Superintendencia
del Medio Ambiente
Gobierno de Chile



NOMBRE	SOLICITUD N°	CÓDIGO	ACTIVIDAD	COMPONENTE	APLICACIÓN	SUBÁREA O PRODUCTO	ESTADO
Mariela González González	23062	49194	Análisis	Suelo	No aplica	Residuos peligrosos	Aprobado
Mariela González González	23062	49195	Análisis	Suelo	No aplica	Residuos sólidos	Rechazado
Mariela González González	23062	49195	Análisis	Suelo	No aplica	Residuos sólidos	Rechazado
Mariela González González	23062	49196	Análisis	Suelo	No aplica	Suelos	Aprobado
Mariela González González	23062	49196	Análisis	Suelo	No aplica	Suelos	Aprobado
Mariela González González	23062	49197	Muestreo	Agua	Emisión	Aguas residuales	Aprobado
Mariela González González	23062	49197	Muestreo	Agua	Emisión	Aguas residuales	Aprobado
Mariela González González	23062	49198	Análisis	Agua	Calidad	Aguas crudas	Aprobado
Mariela González González	23062	49198	Análisis	Agua	Calidad	Aguas crudas	Aprobado
Mariela González González	23062	49199	Muestreo	Agua	No aplica	Aguas para fines industriales	Rechazado
Mariela González González	23062	49199	Muestreo	Agua	No aplica	Aguas para fines industriales	Rechazado
Mariela González González	23062	49200	Muestreo	Agua	Calidad	Agua subterránea	Aprobado
Mariela González González	23062	49200	Muestreo	Agua	Calidad	Agua subterránea	Aprobado
Mariela González González	23062	49201	Muestreo	Agua	No aplica	Fuentes de captación	Rechazado
Mariela González González	23062	49201	Muestreo	Agua	No aplica	Fuentes de captación	Rechazado
Mariela González González	23062	49202	Muestreo	Agua	No aplica	Sedimentos	Aprobado
Mariela González González	23062	49202	Muestreo	Agua	No aplica	Sedimentos	Aprobado
Mariela González González	23062	49203	Muestreo	Agua	No aplica	Sedimentos acuáticos (fluviales (ríos), estuarinos)	Aprobado
Mariela González González	23062	49203	Muestreo	Agua	No aplica	Sedimentos acuáticos (fluviales (ríos), estuarinos)	Aprobado
Mariela González González	23062	49204	Muestreo	Agua	No aplica	Sedimentos lacustres	Aprobado
Mariela González González	23062	49204	Muestreo	Agua	No aplica	Sedimentos lacustres	Aprobado
Mariela González González	23062	49205	Muestreo	Agua	No aplica	Sedimentos marinos	Aprobado
Mariela González González	23062	49205	Muestreo	Agua	No aplica	Sedimentos marinos	Aprobado
Mariela González González	23062	49205	Muestreo	Agua	No aplica	Sedimentos marinos	Aprobado

Superintendencia del Medio Ambiente – Gobierno de Chile

Teatinos 280, pisos 7, 8 y 9, Santiago / +562 2617 1800 / contacto.sma@sma.gob.cl / www.sma.gob.cl



Superintendencia
del Medio Ambiente
Gobierno de Chile



NOMBRE	SOLICITUD N°	CÓDIGO	ACTIVIDAD	COMPONENTE	APLICACIÓN	SUBÁREA O PRODUCTO	ESTADO
Mariela González González	23062	49206	Análisis	Agua	No aplica	Fuentes de captación	Rechazado
Mariela González González	23062	49206	Análisis	Agua	No aplica	Fuentes de captación	Rechazado
Mariela González González	23062	49207	Análisis	Agua	No aplica	Aguas para fines industriales	Aprobado
Mariela González González	23062	49207	Análisis	Agua	No aplica	Aguas para fines industriales	Aprobado
Mariela González González	23062	49208	Análisis	Agua	No aplica	Sedimentos	Aprobado
Mariela González González	23062	49208	Análisis	Agua	No aplica	Sedimentos	Aprobado
Mariela González González	23062	49209	Análisis	Agua	No aplica	Sedimentos acuáticos (fluviales (ríos), estuarinos)	Aprobado
Mariela González González	23062	49209	Análisis	Agua	No aplica	Sedimentos acuáticos (fluviales (ríos), estuarinos)	Aprobado
Mariela González González	23062	49210	Análisis	Agua	No aplica	Sedimentos lacustres	Aprobado
Mariela González González	23062	49210	Análisis	Agua	No aplica	Sedimentos lacustres	Aprobado
Mariela González González	23062	49211	Análisis	Agua	No aplica	Sedimentos marinos	Aprobado
Mariela González González	23062	49211	Análisis	Agua	No aplica	Sedimentos marinos	Aprobado
Mariela González González	23062	49212	Medición	Agua	No aplica	Fuentes de captación	Rechazado
Mariela González González	23062	49212	Medición	Agua	No aplica	Fuentes de captación	Rechazado
Mariela González González	23062	49212	Medición	Agua	No aplica	Fuentes de captación	Rechazado
Mariela González González	23062	49213	Medición	Agua	No aplica	Aguas para fines industriales	Rechazado
Mariela González González	23062	49213	Medición	Agua	No aplica	Aguas para fines industriales	Rechazado
Mariela González González	23062	49214	Medición	Agua	No aplica	Sedimentos	Aprobado
Mariela González González	23062	49214	Medición	Agua	No aplica	Sedimentos	Aprobado
Mariela González González	23062	49215	Medición	Agua	No aplica	Sedimentos acuáticos (fluviales (ríos), estuarinos)	Aprobado
Mariela González González	23062	49215	Medición	Agua	No aplica	Sedimentos acuáticos (fluviales (ríos), estuarinos)	Aprobado
Mariela González González	23062	49216	Medición	Agua	No aplica	Sedimentos lacustres	Aprobado
Mariela González González	23062	49216	Medición	Agua	No aplica	Sedimentos lacustres	Aprobado
Mariela González González	23062	49217	Medición	Agua	No aplica	Sedimentos marinos	Aprobado



Superintendencia
del Medio Ambiente
Gobierno de Chile



NOMBRE	SOLICITUD N°	CÓDIGO	ACTIVIDAD	COMPONENTE	APLICACIÓN	SUBÁREA O PRODUCTO	ESTADO
Mariela González González	23062	49217	Medición	Agua	No aplica	Sedimentos marinos	Aprobado
Mariela González González	23062	49218	Muestreo	Agua	Calidad	Agua de mar	Aprobado
Mariela González González	23062	49218	Muestreo	Agua	Calidad	Agua de mar	Aprobado
Mariela González González	23062	49219	Muestreo	Agua	Calidad	Aguas crudas	Aprobado
Mariela González González	23062	49219	Muestreo	Agua	Calidad	Aguas crudas	Aprobado
Mariela González González	23062	49220	Medición	Agua	Emisión	Aguas residuales	Aprobado
Mariela González González	23062	49220	Medición	Agua	Emisión	Aguas residuales	Aprobado
Mariela González González	23062	49221	Análisis	Agua	Emisión	Aguas residuales	Aprobado
Mariela González González	23062	49221	Análisis	Agua	Emisión	Aguas residuales	Aprobado
Mariela González González	23062	49222	Medición	Suelo	No aplica	Compost	Rechazado
Mariela González González	23062	49222	Medición	Suelo	No aplica	Compost	Rechazado
Carlos Rodrigo Maldonado Hidalgo	23090	49882	Muestreo	Agua	Emisión	Aguas residuales	Aprobado
Maria Isabel Gonzalez Contreras	23102	49897	Inspección	Aire	Emisión	Aire - Gases	Rechazado
Maria Isabel Gonzalez Contreras	23102	49898	Muestreo	Agua	Calidad	Agua de mar	Aprobado
Maria Isabel Gonzalez Contreras	23102	49899	Análisis	Agua	Calidad	Agua de mar	Aprobado
Maria Isabel Gonzalez Contreras	23102	49900	Verificación	Aire	Emisión	Aire - Gases	Rechazado
Maria Isabel Gonzalez Contreras	23102	49901	Medición	Agua	Calidad	Agua de mar	Aprobado
Alexis Maffet Tapia	22361	41776	Muestreo	Agua	Emisión	Aguas residuales	Aprobado
Alexis Maffet Tapia	22361	41777	Medición	Agua	Emisión	Aguas residuales	Aprobado
Alexis Maffet Tapia	22361	41778	Medición	Agua	Calidad	Agua potable/bebida	Aprobado
Alexis Maffet Tapia	22361	41779	Medición	Agua	Calidad	Agua subterránea	Aprobado
Alexis Maffet Tapia	22361	41780	Muestreo	Agua	Calidad	Agua subterránea	Aprobado



Superintendencia
del Medio Ambiente
Gobierno de Chile



NOMBRE	SOLICITUD N°	CÓDIGO	ACTIVIDAD	COMPONENTE	APLICACIÓN	SUBÁREA O PRODUCTO	ESTADO
Alexis Maffet Tapia	22361	41781	Medición	Agua	Calidad	Agua de mar	Aprobado
Alexis Maffet Tapia	22361	41782	Muestreo	Agua	Calidad	Agua potable/bebida	Rechazado
Alexis Maffet Tapia	22361	41783	Muestreo	Agua	Calidad	Agua superficial	Aprobado
Alexis Maffet Tapia	22361	41784	Muestreo	Agua	Calidad	Aguas crudas	Aprobado
José Antonio Saavedra Aravena	23040	48282	Medición	Agua	Emisión	Aguas residuales	Aprobado
Carmen Gloria Carrasco Bórquez	22404	37300	Muestreo	Agua	Calidad	Agua de mar	Aprobado
Carmen Gloria Carrasco Bórquez	22404	37301	Muestreo	Agua	Calidad	Agua potable/bebida	Rechazado
Carmen Gloria Carrasco Bórquez	22404	37302	Muestreo	Agua	Calidad	Agua subterránea	Aprobado
Carmen Gloria Carrasco Bórquez	22404	37303	Muestreo	Agua	Calidad	Agua superficial	Aprobado
Carmen Gloria Carrasco Bórquez	22404	37304	Muestreo	Agua	Calidad	Aguas crudas	Rechazado
Carmen Gloria Carrasco Bórquez	22404	37305	Muestreo	Suelo	No aplica	Suelos	Rechazado